

DECRETO Nº 203/2016 – Servicio de Administración

De conformidad con lo previsto en la base 9 de la Convocatoria de Subvenciones al Fomento del Deporte año 2.016 (acuerdo Consejo Rector 12-05-2016), y vista la propuesta del órgano instructor, una vez realizado el trámite de subsanación de solicitudes y mejora de solicitudes; y teniendo en cuenta lo establecido en el artº 12 de los estatutos,

DISPONGO:

PRIMERO: Aprobar la relación definitiva de Admitidos y Excluidos a la Convocatoria de Subvenciones al Fomento del Deporte año 2.016, Línea 4 Escuelas Deportivas Municipales (temporada 2016/2017), la cual se adjunta como Anexo.

SEGUNDO: De aquellos expedientes admitidos, que solicitada documentación para modificar o mejorar su contenido, no se haya aportada total o parcialmente, se continuará su trámite procediéndose a la baremación conforme a la documentación existente en el expediente; no siendo objeto de valoración aquellos aspectos no acreditados en el expediente (base 9.2 de la convocatoria).

TERCERO: Publicar la anterior relación de admitidos y excluidos en los términos previstos en el artº 60 de la LRJAP-PAC, a través del tablón de anuncios del IMDECO y de la web institucional www.imdcordoba.es, conforme a la base 10 de la convocatoria.

EL PRESIDENTE DEL IMDECO
FDO.: ANTONIO ROJAS HIDALGO
(Firma electrónica)

Tomo Razón,
La Secretaria del IMDECO
Por Delegación del Titular del Órgano de
Apoyo a Junta de Gobierno Local,
mediante Decreto nº 3380, de 14/04/2016
Fdo.: Alberta Millán Larriva
(Firma electrónica)

Código Seguro de verificación: eI7/eLLU9/62cWxIwoaJRg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Rojas Hidalgo - Concejal-delegado de Deportes, Educación e Infancia, Juventud.	FECHA	05/09/2016
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	eI7/eLLU9/62cWxIwoaJRg==	PÁGINA 1/9



eI7/eLLU9/62cWxIwoaJRg==



**IMDECO -
REGISTRO
GENERAL**

Código Seguro de verificación: yTUt fLiVYB5qQY5n/0mjqa==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Alberta Millán de Larriva	FECHA	05/09/2016
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	yTUt fLiVYB5qQY5n/0mjqa==	PÁGINA 1/9

Nº Carpeta 134582-2016 (1 de 1)

Nº Salida 1034-2016

Fecha 07/09/2016 08:23



yTUt fLiVYB5qQY5n/0mjqa==